

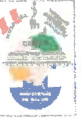


ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. **OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)
Porta suero metálico rodable para el servicio de cirugía B Especialidad
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
El servicio de Cirugía B especialidades no cuenta lo suficiente con este bien, donde se brinda atención en al especialidad de cirugía pediátrica 12 pacientes hospitalizados, especialidad de urología 6 pacientes hospitalizados, con irrigación vesical 6 especialidad de otorrinolaringología 3 pacientes hospitalizados, especialidad de cabeza y cuello 3 pacientes hospitalizados; especialidad cardiovascular y torax 6 pacientes hospitalizados así mismo se cuenta con un ambiente de aislados o de pacientes críticos de cualquiera se las especialidades por ello que se requiere 38 soportes porta sueros metálico y solo contamos con 26 soportes porta sueros en regular estado
3. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** (Obligatorio)
Describir todas las características y especificaciones técnicas (color, peso, dimensión, temperatura, factor de forma, etc.). Precisar las características funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la adquisición
 - ✓ Características Técnicas (obligatorio)
 - ✓ Condiciones de Operación (de corresponder)
 - ✓ Embalaje y Rotulado (de corresponder)
 - ✓ Sistema de Contratación (a todo costo, o a precios unitarios)
 - ✓ Visitas y muestra (De ser el caso)
 - ✓ Otras Obligaciones del Contratista (De ser el caso).

| ITEM | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | U/M | CANTIDAD |
|------|--|--------|----------|
| | Porta suero metálico rodable utilizado en la administración de sueros e infusiones parenterales, bolsas de sangre, endovenosas, etc. soporte principal construido con tubo redondo de acero inoxidable de 1" ϕ x 1.2 mm de espesor varilla porta suero fabricada con tubo redondo de acero inoxidable 5/8" ϕ x 1.2 mm y la varilla de acero inoxidable de 5/16" ϕ , estará soldado en el extremo en forma de "t" con muescas para colgar bolsas y botellas. prevista de perilla roscada para la regulación de altura de la varilla porta suero. base pentagonal de polímero de alto impacto o equivalente y/o base sobre cinco brazos de sección rectangular de 2" x 1.1/2" x 250mm de longitud. dispuestos en forma proporcional. descansa sobre cinco (05) garruchas grado hospitalario giratorias de 2" ϕ , con eje roscado o pin a presión. diámetro de la base rodable máximo: 540 mm altura máxima igual o mayor | UNIDAD | 12 |



a 1800 mm

4. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Obligatorio)

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

5. PLAZO DE ENTREGA: (Obligatorio)

Indicar en días calendarios en plazo de entrega del bien, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Cuando se trate de entregas periódicas o parciales señalar el siguiente calendario

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | U/M | PLAZO DE ENTREGA |
|------|------------------------------|----------|--------|------------------|
| 1 | PORTA SUERO METALICO RODANTE | 12 | UNIDAD | 20 DIAS |
| 2 | | | | |

6. LUGAR DE ENTREGA: (Obligatorio)

Los bienes serán entregados en el almacén central del hospital regional del cusco ubicado en la Av. De la cultura s/n

7. GARANTÍA: (Opcional dependiendo del bien a adquirir)

Los bienes, componentes y sus accesorios tendrán una garantía ante cualquier desperfecto, deficiencia, averías o fallas de funcionamiento atribuible a la fabricación, por causas no atribuibles al usuario, ni a eventos externos, que puedan manifestarse durante el tiempo de garantía. El contratista tendrá que realizar la reparación del bien por la garantía proporcionando los repuestos, los accesorios, los insumos, las herramientas y la mano de obra especializada necesarios. El postor presentará al momento de la oferta una garantía comercial la cual tendrá una duración de DOCE (12) MESES y se contabilizará a partir de del día siguiente de otorgada la conformidad por parte de la Entidad.

a) GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

El contratista debe garantizar que los bienes están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del contratista o que provengan del fabricante.

b) TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:

Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del bien bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este,



salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada por el usuario o un tercero. La reparación por el caso de la garantía del bien ofertado con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, correrá por cuenta y riesgo del contratista.

c) **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8. **PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. **FORMA DE PAGO:** (Obligatorio)

De acuerdo a la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único o en forma periódica luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago y guía de remisión.

10. **CONFORMIDAD DEL BIEN:** (Obligatorio)

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.

.....
Lourdes Olave Aragón
Lic. ENFERMERÍA
C.E.P. 27000 RNE 26254
Firma y sello
Jefe del área usuaria

FICHA TECNICA DE MOBILIARIO PORTA SUERO

DESCRIPCION

PORTASUERO METALICO RODABLE MULTIPLE

DEFINICION

Poste metálico con base rodable estable, con gancho para la sujeción de hasta cuatro bolsas o botella de suero. Con sistema de graduación de la altura.

APLICACIÓN

Mobiliario utilizado en áreas asistenciales como hospitalización, consultorios externos, emergencia, recuperación, cirugía, cuidados intensivos, entre otras áreas.

PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS

Una (01) varilla telescópica

Un (01) soporte principal

Una (01) base rodante

Cinco (05) garrucha

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

1.- Varilla telescópica fabricada en tubo de acero inoxidable AISI 304, de 7/8" de diámetro x 1.2mm (1/20") de espesor como mínimo, con ganchos fabricados de barra de acero inoxidable AISI 304 de 5/16" de diámetro como mínimo, soldados en el extremo en forma de cruz, con brazos iguales, con muescas o dobleces para colgar bolsas o botellas.

2.- Con soporte principal fabricado con tubo redondo de acero inoxidable AISI 304 de 1" de diámetro x 1.20mm (1/20") de espesor como mínimo, con una longitud de 1000mm como mínimo, con perilla de ajuste de plástico duro o polipropileno con eje roscado de acero inoxidable AISI 304 para regular la altura del portasuero.

3.- Base rodante fabricada en material de acero inoxidable AISI 304, montada sobre una base de cinco brazos rematados en conexión para garruchas.

4.- Garruchas de grado hospitalario, omnidireccionales, con rueda de nylon de 50mm (2") de diámetro, con eje roscado, de alta resistencia al tránsito, sin frenos.

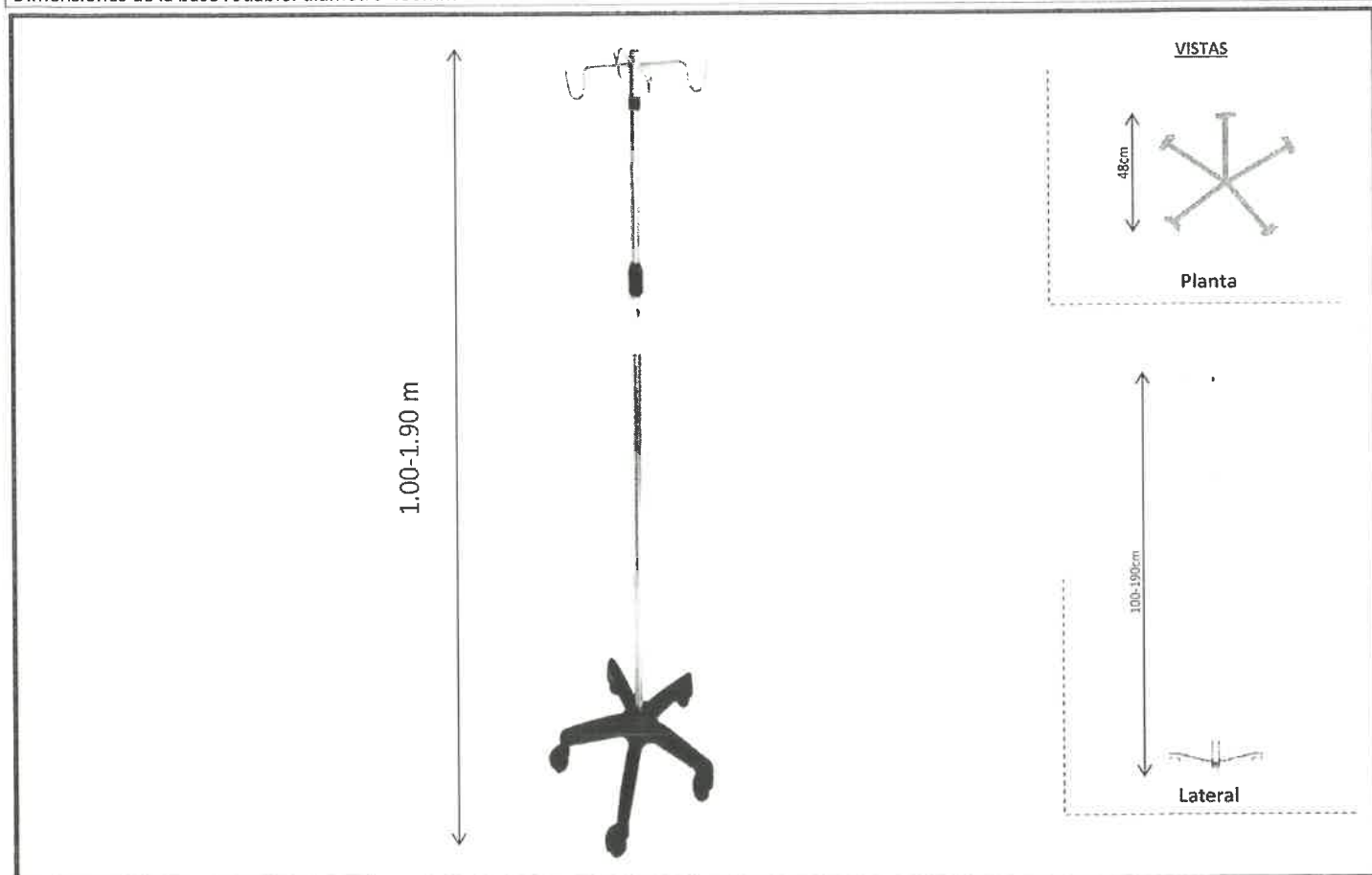
5.- Soldadura: Todas las uniones son soldadas eléctricamente mediante sistema de soldadura TIG o similar de tecnología superior, que asegure el buen acabado y alta resistencia de materiales.

6.- Dimensiones aproximadas: (tolerancia máxima de +/- 3mm)

Altura mínima: 1000 mm

Altura máxima: 1900 mm

Dimensiones de la base rodable: diámetro 480mm



Gobierno Regional Cusco
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ing. José Miguel Valenzuela Valenzuela
JEFE DE U. MANTENIMIENTO

